



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar la emergencia vial y de seguridad en la Ruta Nacional N° 16, en el tramo comprendido entre las localidades de Resistencia y Pampa del Infierno, provincia del Chaco, debido al grave estado de deterioro de la calzada, la falta de mantenimiento adecuado y el consecuente riesgo para la vida de los usuarios.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, que adopte de manera inmediata las medidas necesarias para la reparación, señalización, iluminación y mantenimiento de dicho tramo y que se evalúe el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la empresa concesionaria, considerando la percepción de peajes y la ausencia de obras de conservación en condiciones adecuadas.

Juan Carlos Polini



Fundamentos

Señor Presidente:

La Ruta Nacional N° 16 constituye un corredor estratégico para la comunicación y el desarrollo productivo del norte argentino, integrando a las provincias del Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y Salta, y conectando al país con el corredor bioceánico.

En el tramo comprendido entre Resistencia y Pampa del Infierno, la ruta se encuentra en un estado de deplorable deterioro, con calzada colapsada, baches de gran magnitud, deficiencia en la señalización horizontal y vertical, ausencia de iluminación y banquetas en condiciones intransitables. Esta situación genera un altísimo riesgo de siniestralidad vial, poniendo en peligro cotidiano a los usuarios, entre ellos trabajadores, transportistas, estudiantes y familias que circulan por esta vía.

Lo alarmante es que se trata de una ruta concesionada a un operador privado, que percibe el pago de peajes sin garantizar el mantenimiento mínimo exigido por contrato. Esta contradicción resulta inaceptable: los usuarios cumplen con el pago, pero no reciben la contraprestación de seguridad y transitabilidad que corresponde.

En el marco de la política nacional de infraestructura, el abandono de este tramo compromete no solo la seguridad de las personas, sino también la competitividad de las economías regionales, el transporte de la producción agropecuaria e industrial y la conectividad federal que constituye un derecho estratégico para las provincias del norte argentino.

La declaración de emergencia vial y de seguridad en este tramo busca visibilizar la situación crítica, instar a una acción inmediata del Poder Ejecutivo Nacional y exigir el estricto control del contrato de concesión, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y la adecuada conservación de una vía fundamental para la región.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Polini